

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2485

Impreso el día 13 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2015

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Distinción** al representante del Estado Plurinacional de Bolivia ante Naciones Unidas, embajador Sacha Sergio Llorenti, por su labor en favor de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de la ONU, sobre Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana. Expresión de reconocimiento. **Carmona, Oporto, Ciampini, Bidegain, Raimundi, Pinedo, Asseff, Vilariño, Comelli, Giaccone, Pérez (M. A.), Harispe y Brawer.** (5.368-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento y distinción al representante ante Naciones Unidas del Estado Plurinacional de Bolivia, embajador Sacha Sergio Llorenti, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de la ONU, que establece los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, y dispone el otorgamiento por parte de la Honorable Cámara de un diploma de honor al alto funcionario reconocido; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2015.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini. – Juan C. Zabalza. – Mara Brawer. – Alicia M. Comelli. – María C. Fernández Blanco. – Gustavo R. Fernández Mendiá. – Claudia A. Giaccone. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Carlos S. Heller. – Carlos M. Kunkel. – Andrés Larroque.*

*– Adrián Pérez. – Martín A. Pérez. – Julia A. Perié. – Carlos Raimundi. – Oscar A. Romero. – José A. Vilariño.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento y distinción al representante permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, embajador Sacha Sergio Llorenti, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana.

Disponer el otorgamiento por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de un diploma de honor al alto funcionario reconocido.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini. – Alberto E. Asseff. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Alicia M. Comelli. – Claudia A. Giaccone. – Gastón Harispe. – Mario N. Oporto. – Martín A. Pérez. – Federico Pinedo. – Carlos Raimundi. – José A. Vilariño.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento y distinción al representante ante las Naciones Unidas del Estado Plurinacional de Bolivia, embajador Sacha Sergio Llorenti, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación

de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de la ONU, que establece los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana y disponer el otorgamiento, por parte de la Honorable Cámara, de un diploma de honor al alto funcionario reconocido, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Guillermo R. Carmona.*